CIRCULAR ACLARATORIA Nº 01/2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2017 "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS – PLURIANUAL 2017/2018", con ID N° 321.183.

CONSULTA 1:
Atendiendo a la cantidad de vehículos y las diferentes marcas, ¿se podría modificar el **Sistema de Adjudicación por Lotes y marca de vehículos**, ya que las dimensiones para participar en la licitación son de una infraestructura MINIMA de 360 m2 en 1 (uno) o 2 (dos) bloques contiguos totalmente cubiertos con techo de tinglado. Esta sugerencia la invoco, considerando a que los requerimientos son muy bajos y talleres pequeños con poca capacidad de infraestructura, podrán presentarse a esta licitación y ganar con precios ofertados de manera irrisoria, sin tener el espacio necesario para satisfacer los servicios.

RESPUESTA 1:
En relación a la consulta relativa al Sistema de Adjudicación por lotes y marcas de vehículos, la Convocante mantiene el **Sistema de Adjudicación por el total**, por cuestiones relativas a la ejecución contractual.

En cuanto a la infraestructura **MINIMA de 360 m2**, es importante resaltar que es un requerimiento **BÁSICO MÍNIMO**, se realiza esta petición, en base a que los vehículos serán trasladados al taller según necesidad de la Convocante.

CONSULTA 2:
En los requisitos del pliego la convocante menciona como mínimo 360 m2 cubiertos y 250 m2 de predio y/o techo de tinglado cerrado para estacionamiento.

Nuestra consulta es, no sería muy poco lo pedido por la convocante, es decir, que un oferente que cuente como mínimo 600 m2 total y cumpliendo todos los requisitos puede adjudicarse este llamado, cabe recordar que la flota del MEC según su pliego cuenta con más de 107 vehículos entre vehículos medianos y de camiones de gran porte, es más, cuenta con dos vehículos de gran porte de marca FORD CARGO que para su maniobra mínimamente se necesita 350 m2 de patio abierto para pruebas ese se debería a solo un camión que serían dos en todo caso en donde metería un taller con solo ese metraje o se dejaría en la intemperie los vehículos del MEC atendiendo también que un taller o los talleres además trabajan con varias instituciones, recomendamos aumentar dicho requisito de patio para maniobra y/o de vehículos mediano así como de camiones de gran porte para que la convocante evite futuros problemas y arriesgue su flota de vehículos. Es técnicamente comprobado que camiones de gran porte es dificultoso que se trabajen en talleres chicos.

RESPUESTA 2:
La dimensión del taller es un requerimiento **BASICO MÍNIMO**, infraestructura **MINIMA de 360 m2**, en 1(un) o 2 (dos) bloques continuos totalmente cubiertos con techo de tinglado., considerando que los vehículos serán trasladados al taller según la **necesidad y/o prioridad** que se presente.

CONSULTA 3:
En el ítem 69 REPARACIÓN DE MOTOR DE ISUZU DMAX 3.0, con sub ítem 69.5 Reparación de motor: 14.650.000, solicitamos saber si se trata del servicio de taller y si el servicio de tornería se cobrará junto con los repuestos licitados en los ítems de reparación de motor. Favor aclarar.

Lic. Gustavo Ramírez
Director Interino
Dirección de Contrataciones - MEC

RESPUESTA 3:

En relación a la consulta realizada, es importante mencionar, que el precio detallado es un precio promedio, resultado de los presupuestos presentados por las diferentes empresas (taller). Se entiende que en los presupuestos recibidos ya contemplan el servicio de tornería con los repuestos.

CONSULTA 4:

En todas las planillas de precios de todas las marcas de la flota del MEC se observa la falta de ítems que necesitan algunas marcas, como se presupuestaría esos ítems que no se encuentran en la planilla de precios en caso de ser adjudicado un oferente y que necesite imperiosamente estos trabajos los vehículos (ejemplo en la parte del motor, no se encuentra el block de motor cigüeñal, brazo de biela entre otros) también en otras partes del vehículo sucede lo mismo. Favor aclarar.

RESPUESTA 4:

Se han detallado los ítems y subítems de acuerdo a las necesidades de cada vehículo.

CONSULTA 5:

En caso de que no necesite el ítem dicha marca de vehículo se puede poner la palabra no aplica o no cotiza. Favor aclarar.

RESPUESTA 5:

Se deberán cotizar todos los ítems de cada lote; en caso de no hacerlo es causal de rechazo de la oferta.

CONSULTA 6:

Si la convocante posee una flota de más de 60 vehículos de diferentes portes, y, según informes solicitados vía telefónica al departamento de transporte más del 70% requieren de reparaciones; sería necesario para llevar a cabo los trabajos de reparación de dichos vehículos un taller de mayor dimensión en cuanto a superficie, lo ideal sería en que el taller participante de dicho llamado posea por lo menos 800 m2 o más, ya que la convocante solicita una infraestructura adecuada y si las instalaciones de un taller que solo cuenta con 600 m2 (incluido el taller y el estacionamiento) el mismo no cumpliría con lo que solicita la convocante, además es bien sabido que ningún oferente trabajará sólo con el Ministerio de Educación, sino con otras instituciones ya sean públicas o privadas.

RESPUESTA 6:

La dimensión del taller es un requerimiento **BASICO MÍNIMO**, infraestructura MINIMA de 360 m2, en 1(un) o 2 (dos) bloques continuos totalmente cubiertos con techo de tinglado, considerando que los vehículos serán trasladados al taller según la necesidad y/o prioridad que se presente.

CONSULTA 7:

En el pliego de bases y condiciones específicamente en la planilla de precios existe una cantidad ínfima de pedidos para la reparación de los vehículos, se debe tener en cuenta que el pliego deviene de formar estándar y no incluye la totalidad de los repuestos que posee un vehículo para su total mantenimiento y/o reparación. Sería de vital importancia que dentro del pliego de bases y condiciones se mencione la cláusula siguiente:

REPUESTOS/SERVICIOS NO CONTEMPLADOS: Si después de la cotización por los servicios de mantenimiento y/o reparación de/los vehículo/s a reparar surgiera la necesidad extraordinaria o imperiosa de alguna reparación que a criterio del oferente es/son indispensable/s para completar la reparación complementaria no contemplada en los ítems solicitados, el oferente adjudicado deberá

Lic. Gustavo Ramírez
Director Interino
Dirección de Contrataciones - MEC

presentar la cotización mediante nota de presupuesto y podrá realizar totalmente la reparación previa autorización y fiscalización del Ministerio de Educación y Ciencias.

Este punto evitará problemas a la Convocante en cuanto a las reparaciones de los vehículos a futuro, como ejemplo se anexará instituciones que poseen la cláusula mencionada anteriormente.

Se solicita respetuosamente a la convocante emita adenda con respecto a las consultas.

RESPUESTA 7:
Se han detallado los ítems y subítems de acuerdo a las necesidades de cada vehículo.

Lic. GUSTAVO RAMIREZ, Director Interino
Dirección de Contrataciones